	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	RESOLUCIÓN No. 498 DE 2021	Versión: 01
	“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA”	Página: 1 de 2


EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por la ley 87 del 29 de noviembre de 1993, el decreto único reglamentario del Sector de Función Pública No. 1083 del 26 de mayo del 2015, Decreto Nacional No. 648 del 19 de abril del 2017, Decreto Nacional No. 1499 del 11 de septiembre del 2017, Acuerdo No. 016 del 25 de Agosto de 1980 del Concejo Municipal de Bucaramanga, Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Resoluciones No. 408 de fecha 30 de Agosto de 2016, 066 del 8 de Febrero del 2018 y 046 del 2 de Febrero del 2021 expedidas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y,

CONSIDERANDO

1. Que a través del Acuerdo Municipal No. 016 del veinticinco (25) de agosto de 1980, se crea la Dirección de Tránsito de Bucaramanga como un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de la prestación de los servicios de su competencia, de acuerdo con las disposiciones legales y sus estatutos.
2. Que el artículo 209 de la constitución política, desarrollado por la Ley 489 de 1998, se establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
3. Que el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 define en cuanto al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, lo siguiente: *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano (...)”*.
4. Que el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 define en cuanto a la Oficina de Quejas, sugerencias y reclamos, que *“en toda entidad pública deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad”*
5. Que el Decreto Nacional 1081 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único de sector presidencia de la República”*, compiló el Decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano. contenida en el documento”

Ases

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	RESOLUCIÓN No. 498 DE 2021	Versión: 01
		Página: 2 de 2
“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA”		

“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano”.


6. Que el decreto presidencial 124 de 2016 “Por el cual se sustituye, el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan anticorrupción y de atención al Ciudadano”. Señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano definiendo para ello los lineamientos contenidos en los documentos “Estrategias para la construcción de Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano -versión 2”.
7. Que la Resolución No. 019 del 08 de enero del 2021 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, resolvió: “(...) *ADOPTESE el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021, contenido en el documento anexo, el cual es parte integral de la presente Resolución*”.
8. Teniendo en cuenta el informe de seguimiento de la Oficina de Control Interno: “El avance y cumplimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano para el segundo cuatrimestre debería estar en un 67%, en el seguimiento realizado por la oficina de Control Interno y Gestión en cuanto al promedio de los cinco componentes arroja un avance del 42 %, mostrando algunos componentes con un bajo porcentaje de avance, se recomienda la reformulación de algunas actividades que dentro de su concepción no está al alcance de ejecución por parte del responsable.
9. Que se hace necesaria la modificación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, debido al cambio de algunas actividades presentadas en el Plan Anticorrupción por razones como: La migración al SECOP II ha causado traumatismos en la continuación fluida de los procesos en la entidad, otras razones presentadas son los cambios que ha generado el covid-19 con respecto a las actividades ya planteadas desde un inicio, por estos motivos nos vemos en la obligación de realizar una modificación al plan Anticorrupción.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – MODIFIQUESE el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021, contenido en el documento anexo, el cual consta de seis (06) folios, debidamente suscrito por la Oficina Asesora de Planeación, el cual es parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - OBLIGATORIEDAD. La modificación del plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano para La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, tiene

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	RESOLUCIÓN No. 498 DE 2021	Versión: 01
	“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA”	Página: 3 de 2

el carácter de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN, por cada uno de los funcionarios de la entidad.

ARTÍCULO 3°. – RESPONSABILIDAD. Para el cabal cumplimiento y desarrollo de la modificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, todos los servidores públicos y particulares con funciones públicas, líderes de procesos y la Alta Dirección son los responsables de la ejecución de las acciones programadas en el Plan Anticorrupción.

ARTÍCULO 4°. – PUBLICIDAD. Publicar en la página web de la institución el Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano.

ARTÍCULO 7°. De la presente resolución, hace parte integra el documento denominado “Plan Anticorrupción modificado”, el cual consta de seis (06) folios, debidamente suscrito por la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO 8°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones institucionales que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, Santander a los **20 DIC 2021**


IVAN RODRIGUEZ DURAN
 Director General (E)

Proyectó:

Juan Carlos Castilla Arévalo – Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Anyi Yulieth Santos Suárez - Contratista Oficina Asesora de Planeación

Revisó Aspectos Técnicos:

Juan Carlos Castilla Arévalo – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó Aspectos Jurídicos:

Lady Stella Herrera Dallos – Jefe Asesora Jurídica
 Juan Sebastián Vargas Sánchez – Abogado Contratista
 Javier Ricardo Rodríguez – Abogado Externo

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2021

PUBLICACIÓN: OCTUBRE

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>Aplicar los lineamientos preventivos, técnicos y legales de la estrategia de anticorrupción y atención al ciudadano para evitar situaciones de corrupción en el marco de los cinco componentes de anticorrupción, mediante la ejecución del Plan Anticorrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir con la ejecución del Plan Anticorrupción.• Evitar la materialización de los posibles riesgos de corrupción.• Mejorar la gestión administrativa institucional en el marco de los cinco componentes direccionados en el Plan Anticorrupción.• Disponer de mecanismos de interacción y participación ciudadana

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano

Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción

Subcomponente	Actividad	Meta	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos	1.1	Actualización de la Política Institucional de Riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	Política Institucional de Riesgos actualizada	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	jueves, 20 de mayo de 2021
	1.2	Publicación de la Política Institucional de riesgos actualizada	Política Institucional de Riesgos publicada en la página web, DRIVE Institucional	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Jueves, 30 de diciembre de 2021
	1.3	Socialización de la Política Institucional de riesgos actualizada	Política Institucional de Riesgos Socializada a los líderes de Procesos	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Jueves, 30 de diciembre de 2021
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Construcción del Mapa de riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021.	Realizar 5 mesas de trabajo con los líderes de los procesos para la construcción del Mapa de Riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021.	Mesas de trabajo realizadas con los líderes de los procesos para la construcción del Mapa de Riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y líderes de proceso Enero de 2021
	2.2	Consolidación del Mapa de riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021	Consolidar el Mapa de Riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	Mapa de Riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	Jefe Oficina Asesora de Planeación jueves, 28 de enero de 2021
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	3.1	Publicación del Mapa de riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021	Publicar el Mapa de Riesgos Institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021 en la página web de la Entidad, DRIVE y cartelera Institucional.	Mapa de Riesgos Institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga publicado en la página web de la Entidad, DRIVE y cartelera Institucional.	Jefe Oficina Asesora de Planeación viernes, 29 de enero de 2021
	4.1	Revisión cuatrimestral del Mapa de riesgos de corrupción por parte de cada líder de proceso	Realizar cuatrimestralmente la revisión al Mapa de riesgos de corrupción cada líder de proceso	Número de revisiones al Mapa de riesgos de corrupción realizada por cada líder de proceso / Número de revisiones al Mapa de riesgos de corrupción programada por cada líder de proceso	Líderes de Proceso viernes, 30 de abril de 2021 martes, 31 de agosto de 2021 lunes, 10 de enero de 2022
Subcomponente 4 Monitoreo y Revisión	5.1	Seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021	Realizar cuatrimestralmente el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021	Número de seguimientos realizados al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021 / Número de seguimientos programados al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021	Asesor Control Interno y Gestión lunes, 10 de mayo de 2021 viernes, 10 de septiembre de 2021 lunes, 10 de enero de 2022
	5.1	Publicación cuatrimestral del Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021	Publicar cuatrimestralmente el Informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021	Informes de seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021, publicados	Asesor Control Interno y Gestión lunes, 10 de mayo de 2021 viernes, 10 de septiembre de 2021 lunes, 10 de enero de 2022

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano
Componente 2: Trámites y Servicios

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Identificación de trámites y servicios	1.1 Capacitar en trámites y servicios a los líderes de proceso y funcionarios	Capacitación sobre Trámites y Servicios para líderes de proceso y funcionarios	Capacitar en trámites y servicios a los líderes de proceso y funcionarios	Jefe Oficina Asesora de Sistemas Coordinador Registro Automotor Coordinadora Registro de Conductores	martes, 18 de mayo de 2021
Subcomponente 2 Priorización de Trámites	2.1 Actualizar en la plataforma SUIT del DAFP los trámites y servicios priorizados.	Actualizar los siete trámites según resolución 20213040048735 del año 2021	trámites / trámites actualizados	Jefe de Registro Automotor Jefe Oficina Asesora de Sistemas Jefe Oficina Asesora de Planeación	jueves, 30 de diciembre de 2021
Subcomponente 3 Socialización	3.1 Socializar la actualización SUIT del DAFP los trámites y servicios priorizados.	Realizar una jornada de socialización sobre la actualización del SUIT de trámites y servicios con líderes de procesos y alta dirección.	Jornada de socialización realizada	Jefe de Registro Automotor Jefe Oficina Asesora de Sistemas Líderes de procesos	jueves, 30 de diciembre de 2021
Subcomponente 4 Ejecución y Seguimiento	4.2 Hacer seguimiento a los trámites priorizados de la DTB.	Elaborar un Informe de gestión sobre el avance del SUIT.	Informe de gestión	Jefe Oficina Asesora de Planeación Jefe Oficina Control Interno	jueves, 30 de diciembre de 2021

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano						
Componente 3: Mejora del servicio al ciudadano						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 Caracterización poblacional	1.1	Elaborar formato de caracterización de la población	Elaborar y socializar al Jefe de la Oficina Asesora de Sistemas el formato correspondiente al listado de características requeridas para definir a la población objeto de los trámites y servicios.	Formato con las características requeridas para conocer la población de trámites y servicios de la DTB.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Jueves, 30 de diciembre de 2021
	2.1	Identificar canales y estrategia acordes con la caracterización	Mediante jornada de socialización identificar oportunidades de mejora, canales más frecuentes, mercados inexplorados o de poco acceso. Y en general todas las acciones para la mejora del servicio al ciudadano en los diferentes momentos de interacción	Socialización realizada	Jefe Oficina Asesora de Planeación Alta Dirección	Jueves, 30 de diciembre de 2021
Subcomponente 2 Acciones basadas en la Caracterización poblacional	2.2	Rediseñar accesibilidad a la plataforma Web con base en la caracterización	Realizar una propuesta de rediseño del botón de transparencia y publicación de información pública, tanto en términos de formato del contenido, como en proceso de acceso, de manera que sea coherente con las necesidades y requerimientos de la población, y facilite el proceso de acceso	Rediseño elaborado y en ejecución	Jefe Oficina Asesora de Sistemas Jefe Oficina Asesora de Planeación	Abril de 2021 Agosto de 2021

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano

Componente 4: Transparencia y Acceso a la Información

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Lineamientos de transparencia activa	1.1 Capacitar en la Ley de transparencia	Acta de reunión y material de capacitación a los líderes de proceso en la Ley de transparencia	Capacitación en trámites y servicios a los líderes de proceso y funcionarios efectuada	Jefe Oficina Control Interno	30/12/2021
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Realizar informe sobre monitoreo de acceso a la información	Informe en pdf que contenga el análisis semestral de la estadística de solicitudes de información de acuerdo con las PQRS	Informe realizado y publicado y/o socializado	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Semestral
Subcomponente 3 Plataformas oficiales	3.1 Realizar auditoría a las plataformas oficiales de la Ley de Transparencia	Informe de auditoría para: SIGEP ITA	Informe realizado y publicado y/o socializado	Jefe Oficina Control Interno	Cuatrimestral

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano						
Componente 5: Rendición de cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 Evaluación de la estrategia	1.1	Definir estrategia de rendición de cuentas	Informe en pdf que con base en la caracterización poblacional define la estrategia, canales y necesidad de información a nivel interno y externo para la rendición de cuentas	Informe realizado y publicado y/o socializado	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Diciembre 31 de 2021
	2.1	Realizar conversatorio virtual con la comunidad	Grabación de un conversatorio semestral virtual a través de redes sociales con la comunidad para escuchar sus sugerencias, reclamos, necesidades, entre otros	Conversatorio efectuado	Director	Diciembre 31 de 2021
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.1	Capacitar a la comunidad	Acta de reunión y material de capacitación a la ciudadanía en la temática de Rendición de cuentas	Capacitación a la ciudadanía en la temática de Rendición de cuentas realizada	Jefe Oficina Asesora de Planeación	30 de Diciembre de 2021
	3.2	Capacitar a los líderes de proceso	Acta de reunión y material de capacitación a funcionarios en la temática de Rendición de cuentas	Capacitación a funcionarios en la temática de Rendición de cuentas realizada	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
	4.1	Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Informe escrito sobre la planeación y desarrollo de la Audiencia Pública de Cuentas	Informe realizado y publicado y/o socializado	Director Jefe Oficina Asesora de Planeación	30 de Diciembre de 2021
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	4.2	Elaborar informe de evaluación de la Audiencia Pública de rendición de cuentas	Correo electrónico con Informe de Evaluación de la Audiencia Pública de rendición de cuentas en versión pdf a la Oficina de Asesora de Planeación y a la Oficina Asesora de Sistemas	Informe realizado y publicado y/o socializado	Jefe Oficina Control Interno	Entre 1 de Octubre y el 31 de Diciembre de 2021
	4.3	Publicar informe de evaluación de la Audiencia Pública de rendición de cuentas	Correo electrónico con el link a la Oficina Asesora de Planeación que soporte el cargue y publicación del informe de evaluación de la Audiencia Pública de rendición de cuentas	Informe realizado y publicado y/o socializado	Jefe Oficina Control Interno	Entre 1 de Octubre y el 31 de Diciembre de 2021
	4.4	Evaluar componente de rendición de cuentas	Informe cuatrimestral de la gestión del Componente de Rendición de cuentas	Informe realizado y publicado y/o socializado	Jefe Oficina Control Interno	10 de Mayo 2021 10 de Septiembre 2021 10 de Enero 2021

Proyecto

ANNT SANTOS
Asesora Oficina de Planeación

